



RESOLUCIÓN N° 375 - - - - DE 2017

Por medio de la cual se autoriza una comisión se fijan viáticos y gastos de pasajes

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525 del 29 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la Doctora **NORMA CECILIA CABRERA PEREZ**, identificada con la C.C. No. 63.357.750, Asesora del Despacho del Gobernador (Área Jurídica), le fue autorizada una comisión los días 9 y 10 de febrero de 2014, a la ciudad de Yopal.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la comisión al Doctora **NORMA CECILIA CABRERA PEREZ**, identificada con la C.C. No. 63.357.750, Asesora del Despacho del Gobernador (Área Jurídica), los días 9 y 10 de febrero de 2017, a la ciudad de Yopal (Cas), para que realice diligencias ante la Dirección Territorial INVIAS, con viáticos de, TRANSPORTE DE CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000).

ARTÍCULO SEGUNDO: Para el reconocimiento y pago de los gastos de viaje, el comisionado deberá presentar constancia de permanencia expedida por una autoridad del lugar, informe de comisión, soporte gastos de pasaje.

ARTÍCULO TERCERO: Con base a la presente resolución, los viáticos serán cancelados con cargo al Despacho del Gobernador, rubro 01 1 2 2 003, viáticos y gastos de viaje del presupuesto vigente. Valor pasaje \$ 400.000.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los 09 FEB 2017

MARY ROCIO HERRERA BERNAL

Secretaria General y Desarrollo Departamental
 Resolución Interna No. 525 del 29 de Febrero de 2016

D. 108 02/2017

Revisó: Mary Rocio Herrera Bernal Secretaria General y Desarrollo Institucional

Digito: Olga del C. Parales Zapata, Auxiliar Administrativo de la Secretaria General y Desarrollo Institucional